

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario

I. MUNICIPALIDAD RETIRO
OFICINA DE PARTES
URGENTE

16:30 hrs.

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
22 MAR 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 882 /
RETIRO, 22 MAR. 2012
VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.
- 2.- Art. 8, letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 4.- Participación de la Comuna de Retiro en la Fiesta de la Vendimia Chillan 2012, a través del centro Cultural Renacer de Mi Pueblo.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que para llevar a cabo la actividad se requiere contratar un servicio de transporte para 40 personas.
- 2.- Que esta actividad se desarrollará el día 24 de Marzo lo cual no nos permite publicar en Mercado Publico como establecen los procedimientos administrativos.
- 3.- Que el proveedor cuenta con la experiencia necesaria para realizar este servicio, calidad técnica del vehiculo mayor a utilizar, respaldo de spot venta en caso de avería durante el traslado, y precio acorde al presupuesto destinado para realizar tal actividad.

DECRETO:

- 1.- Contrátase al proveedor que se individualiza para realizar el servicio de traslado Retiro - Chillan - Retiro (ida y regreso) , para 40 personas, y así garantizar el éxito de la actividad.

❖ Maria Sepúlveda M. Rut. 12.965.744-8

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto de \$160.000.- (ciento sesenta mil pesos) por concepto de pago de traslado de 40 integrantes dl centro Cultural Renacer de mi Pueblo hasta la Comuna de Chillan el día 24 de Marzo de 2012 para participar representando a la Comuna de Retiro en la Fiesta de la Vendimia Chillan 2012..

3.- Impútese el gasto con cargo a la imputación 22.08.007.000.005 Pasajes, Fletes y Bodegajes en Programas Recreacionales del Presupuesto Municipal vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y financiera

PCC/LCV/SMH/LCV/fnl
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /